Ocaña, 23 de marzo de 2023.
110-
R.V.U. 2020-302-

Señor:
CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
CL 7 N 12A-44 LOS ALTILLOS
caalcaro10@hotmail.com
Ocaña

REFERENCIA: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE DEBEN DESPLAZARSE HASTA EL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA BRINDAR APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA RESTIUTUCION DE LOS BIENES EN OCUPACION ILEGAL EN LA VIA HACIA LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO 026 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante Decreto 026 de fecha 23 de marzo de 2023, el Municipio de Ocaña, decreto la urgencia manifiesta con el fin de solventar la necesidad apremiante de proveer los medios que permitan garantizar la llegada y estadía de miembros de la policía nacional, para lo cual se hace necesario que de forma inmediata se inicie el suministro de raciones alimentarias consistentes en DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, así como el respectivo HOSPEDAJE de los 55 efectivos que arribaron a la ciudad de Ocaña, tal y como lo expresa el comandante de la estación Ocaña, mediante oficio N S-2023-037617, donde solicitan el apoyo para garantizar a los efectivos el suministro de lo antes requerido en las condiciones que se han venido suministrando en otros contratos con objeto similar por lo cual se solicita muy comedidamente se sirva realizar el suministro de acuerdo a las cantidades que le sean informadas por el comandante de estación de Ocaña, Norte de Santander y en los próximos días se procederá a formalizar el respectivo contrato en el cual se incluyan las cantidades definitivas, valor y tiempo de duración del mismo.

Se recuerda que para el suministro se deberá cumplir con los procedimientos normales para la verificación de la entrega de las raciones por medio de las planillas firmadas por los mismos agentes destinatarios de las raciones e igualmente se deberá cumplir con los protocolos de sanidad, manipulación para la preparación de alimentos y hospedaje en las mejores condiciones.

Atentamente,

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

V°B° secretaria jurídica